

RESOLUCIÓN No.P-011

(10 - Mayo - 2023)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2023”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES -IDARTES-

En uso de las facultades legales, y en especial la conferida mediante Acuerdo No. 06 de marzo 25 de 2011 expedida por el Consejo Directivo del Instituto Distrital de Artes – IDARTES y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 612 del 29 de diciembre de 2022 se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 192 de 2021, “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hace parte del presupuesto anual, incluidos los Organismos de Control y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante Resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto de alcalde local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Que mediante Acuerdo No. 06 de 2011, el Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, delegó en la Dirección General la competencia para efectuar los traslados y modificaciones al presupuesto de la Entidad.

Que mediante radicado 20234000212833 del 08 de mayo de 2023, la Subdirección Financiera y Administrativa, señaló:

“Que el IDARTES recibió invitación para asistir a la conferencia internacional sobre educación artística realizada por el Departamento de Cultura de METZ. Esta invitación para asistir al foro internacional de artes en Metz es una oportunidad única para establecer relaciones con otros profesionales y organizaciones del mundo del arte. La conferencia internacional sobre educación artística proporcionará una visión general de las prácticas educativas en los campos de la música, las artes escénicas y la literatura, y permitirá comparar experiencias entre países. Dado que Bogotá y Metz han firmado una carta de intención para cooperar en diferentes iniciativas, es esencial que IDARTES participe en este evento para fortalecer el intercambio cultural y presentar el programa “Nidos”. Además, la participación de IDARTES en este foro puede aumentar su visibilidad a nivel internacional y generar oportunidades de colaboración con otros miembros de la red de ciudades creativas de la UNESCO.

Que se debe realizar una comisión de servicios al exterior del país en representación del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, para asistir a la conferencia internacional sobre educación artística realizada por el Departamento de Cultura de METZ, el cual se realizará el cual se realizará del 29 de mayo al 03 de junio de 2023 en Metz- Francia y se debe conceder viáticos al funcionario Carlos Mauricio Galeano Vargas identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.838.780, director general del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES.

Que de acuerdo a la Solicitud de Comisión de Servicios al exterior del país realizadas mediante el radicado 20231000036681, el área de Talento humano realizó las liquidaciones de viáticos del funcionario el cual dio como resultado un valor total de \$ 8.039.987.

Que en razón a lo anterior se requiere realizar un traslado presupuestal al interior de los rubros de funcionamiento de la entidad, para contar con los recursos necesarios para cubrir los gastos derivados de la comisión de servicios al exterior del país en representación del Instituto Distrital de las Artes y los viáticos del funcionario que asistirá a la conferencia internacional sobre educación artística realizada por el Departamento de Cultura de METZ.”

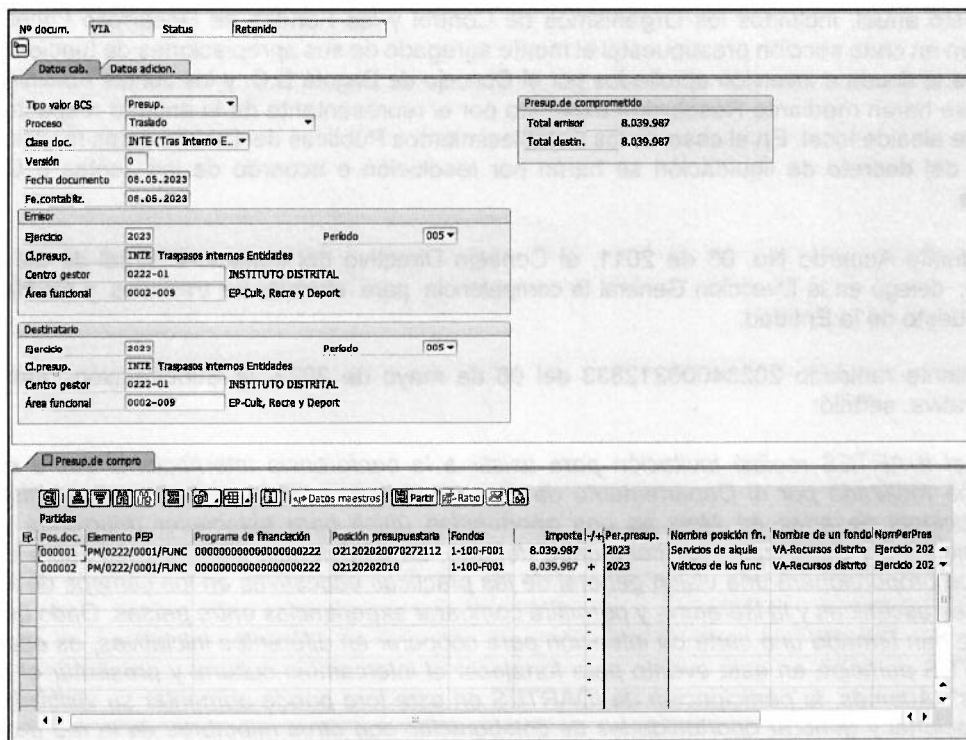
RESOLUCIÓN No. P-011
(10 - Mayo - 2023)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2023”

Que una revisada la ejecución presupuestal se observa que es necesario financiar el concepto **02120202010 “Viáticos de los funcionarios en comisión”**, teniendo en cuenta que este no cuenta con la disponibilidad de recursos.

Que es necesario realizar un traslado presupuestal interno por un valor de **Ocho Millones Treinta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos M/Cte (\$8.039.987)**; **Contracreditando** el rubro **021202020070272112 “Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados”**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.2532**, para acreditar el rubro **02120202010 “Viáticos de los funcionarios en comisión”**

Que, como soporte de lo anterior y teniendo en cuenta que el trámite es adelantado directamente por la Entidad, se anexa la imagen del aplicativo SAP – BogData, donde se evidencia que se realizó la solicitud de traslado presupuestal citado en el considerando anterior:



Presup. de comprometido	
Total emisor	8.039.987
Total destin.	8.039.987

Emisor		Destinatario	
Ejercicio	2023	Ejercicio	2023
Cl.presup.	INTE: Traspasos internos Entidades	Cl.presup.	INTE: Traspasos internos Entidades
Centro gestor	0222-01 INSTITUTO DISTRITAL	Centro gestor	0222-01 INSTITUTO DISTRITAL
Área funcional	0002-009 EP-Cult, Recre y Deport	Área funcional	0002-009 EP-Cult, Recre y Deport

Pos.doc.	Elemento PEP	Programa de financiación	Posición presupuestal	Fondos	Importe	Per.presup.	Nombre posición fn.	Nombre de un fondo	NombrePres
000001	PM/0222/0001/RUNC	00000000000000000222	021202020070272112	1-100-F001	8.039.987	2023	Servicios de alquiler	VA-Recursos distrito	Ejercicio 202
000002	PM/0222/0001/RUNC	00000000000000000222	02120202010	1-100-F001	8.039.987	2023	Viáticos de los func	VA-Recursos distrito	Ejercicio 202

Que los recursos del rubro **021202020070272112 “Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados”** se encuentran disponibles teniendo en cuenta que los recursos fueron destinados para el arrendamiento de la sede principal y la bodega general y cuenta con un saldo disponible de \$129.960.530, que puede ser destinado para rubros con déficit de recursos.

Que el traslado presupuestal cuenta con el **Certificado de Disponibilidad No. 2532** por un valor de **Ocho Millones Treinta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos M/Cte (\$8.039.987)** cuyo objeto es **“AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL AL INTERIOR DE LOS RUBROS DE FUNCIONAMIENTO”**, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que surtido el trámite y verificado el cumplimiento de requisitos señalados en la Resolución SHD-191 del 22 de septiembre de 2017 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital”, procede el traslado solicitado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que, en mérito de lo anterior,

RESOLUCIÓN No.P-011
(10 - Mayo - 2023)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2023”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes –IDARTES, para la actual vigencia fiscal, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente, como se indica a continuación:

Pesos			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITOS	CREDITOS
O2	Gastos	\$ 8.039.987	\$ 8.039.987
O21	Funcionamiento	\$ 8.039.987	\$ 8.039.987
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 8.039.987	\$ 8.039.987
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 8.039.987	\$ 8.039.987
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 8.039.987	\$ 8.039.987
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 8.039.987	\$ 0
O212020200702	Servicios inmobiliarios	\$ 8.039.987	\$ 0
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	\$ 8.039.987	\$ 0
O2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 0	\$ 8.039.987
TOTAL		\$ 8.039.987	\$ 8.039.987

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda para los fines pertinentes, así como a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDARTES.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución en la página web y en la intranet de la Entidad de conformidad con lo establecido en la ley 1712 de 2014, reglamentada por el Decreto 103 de 2015 y las disposiciones que la reglamentan y complementan; así como en LegalBog.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá D. C. a los 10 - Mayo - 2023

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS MAURICIO GALEANO
Director General

Instituto Distrital de las Artes - Idartes

Los valores que se certifican para contracreditar y acreditar han sido revisados y definidos por el personal del área de presupuesto de la Subdirección Administrativa Financiera de la Entidad.		
Nota: La verificación y validación de la Resolución fue realizada telemáticamente.		
Revisado por:	Liliana Morales Ortiz - Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisado por:	Maria Ximena Correa Rivera - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión OAJ:	Stephany Johanna Nañez Pabón- Profesional Especializada Encargada de las Funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisado por:	Andrea Milena Gonzalez Zuluaga – Responsable de Presupuesto	
Elaborado por:	Johann Sebastian Urbina Cardenas - Profesional Universitario	



Bogotá D.C. 03 de mayo de 2023

Doctora

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ

Alcaldesa de Bogotá

Copia Secretaria General

Dirección de Talento Humano

Alcaldía Mayor de Bogotá

ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Carrera 8 No. 10-65

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de Comisión de Servicios al exterior del país para asistir a la conferencia internacional sobre educación artística realizada por el Departamento de Cultura de METZ, el cual se realizará del 29 de mayo al 03 de junio de 2023 en Metz- Francia.

Respetada Alcaldesa,

Por medio de la presente comunicación, me permito solicitar me autorice la comisión de servicios al exterior del país en representación del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, para asistir a la conferencia internacional sobre educación artística realizada por el Departamento de Cultura de METZ, el cual se realizará del 29 de mayo al 03 de junio de 2023 en Metz- Francia, se aclara que las fechas propuestas contemplan los tiempos de trayectos para el desplazamiento entre Bogotá- Colombia y Metz -Francia, así como el recorrido de regreso

La invitación para asistir al foro internacional de artes en Metz es una oportunidad única para establecer relaciones con otros profesionales y organizaciones del mundo del arte. La conferencia internacional sobre educación artística proporcionará una visión general de las prácticas educativas en los campos de la música, las artes escénicas y la literatura, y permitirá comparar experiencias entre países. Dado que Bogotá y Metz han firmado una carta de intención para cooperar en diferentes iniciativas, es esencial que IDARTES participe en este evento para fortalecer el intercambio cultural y presentar el programa "Nidos". Además, la participación de IDARTES en este foro puede aumentar su visibilidad a nivel





internacional y generar oportunidades de colaboración con otros miembros de la red de ciudades creativas de la UNESCO. En resumen, mi asistencia a este evento es una oportunidad para fortalecer el panorama artístico y cultural en Colombia, y para crear nuevas oportunidades de colaboración a nivel internacional.

El departamento de Cultura de la ciudad de Metz- Francia, cubrirá al funcionario Carlos Mauricio Galeano Vargas, los tiquetes aéreos y los viáticos por concepto de alimentación, hospedaje y transportes internos en la ciudad de Metz.

Así mismo, me permito informar que la persona que propongo quede encargada del empleo Director General del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en mi ausencia sea la funcionaria MAIRA SALAMANCA ROCHA actual Subdirectora de las artes, quien cumple con los requisitos para dicho encargo.

Gracias por su atención y quedo atenta a su respuesta.

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS

Director General

Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

Anexo: Invitación formal del evento.

Documento 20231000036681 firmado electrónicamente por:

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA, Director General., Dirección General,

Fecha firma: 03-05-2023 15:16:10

Anexos: 2 folios



5d6fdb5f43d40855c1bb8eff5a103af97bbdf15e81f3ff05ace094ce7d45ad43

Código de Verificación CV: 44356 Comprobar desde:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2532

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA
Firmado digitalmente por ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA
Fecha: 2023.05.05 10:26:45 -05'00'

ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	8.039.987
			Total	8.039.987

Objeto:

AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL AL INTERIOR DE LOS RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de LILIANA MORALES ORTIZ Cargo SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA mediante oficio número SCDPF-123-00185-23 de MAYO 05 DE 2023.

Bogotá D.C. MAYO 05 DE 2023

Documento firmado por: ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: AMGONZALEZZ 05.05.2023

Elaboró: JURBINA 05.05.2023

Impresión: 05.05.2023-09:51:20 AMGONZALEZZ 0000419503 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



Bogotá D.C, lunes 08 de mayo de 2023

PARA: ANDREA MILENA GONZÁLEZ ZULUAGA
Área Financiera Presupuesto

DE: LILIANA MORALES ORTIZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Subdirección Administrativa
y Financiera

ASUNTO: Solicitud traslado presupuestal viáticos comisión al exterior (2)

Cordialmente,

Que el IDARTES recibió invitación para asistir a la conferencia internacional sobre educación artística realizada por el Departamento de Cultura de METZ. Esta invitación para asistir al foro internacional de artes en Metz es una oportunidad única para establecer relaciones con otros profesionales y organizaciones del mundo del arte. La conferencia internacional sobre educación artística proporcionará una visión general de las prácticas educativas en los campos de la música, las artes escénicas y la literatura, y permitirá comparar experiencias entre países. Dado que Bogotá y Metz han firmado una carta de intención para cooperar en diferentes iniciativas, es esencial que IDARTES participe en este evento para fortalecer el intercambio cultural y presentar el programa "Nidos". Además, la participación de IDARTES en este foro puede aumentar su visibilidad a nivel internacional y generar oportunidades de colaboración con otros miembros de la red de ciudades creativas de la UNESCO.

Que se debe realizar una comisión de servicios al exterior del país en representación del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, para asistir para asistir a la conferencia internacional sobre educación artística realizada por el Departamento de Cultura de METZ , el cual se realizará el cual se realizará del 29 de mayo al 03 de junio de 2023 en Metz- Francia y se debe conceder viáticos al funcionario Carlos Mauricio Galeano Vargas identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.838.780, director general del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES.

Que de acuerdo a la Solicitud de Comisión de Servicios al exterior del país realizadas mediante el radicado 20231000036681, el área de Talento humano realizó las liquidaciones de viáticos del funcionario el cual dio como resultado un valor total de \$ 8.039.987

Que en razón a lo anterior se requiere realizar un traslado presupuestal al interior de los rubros de funcionamiento de la entidad, para contar con los recursos necesarios para cubrir los gastos derivados de la comisión de servicios al exterior del país en representación del Instituto Distrital de las Artes y los viáticos del funcionario que asistirá a la conferencia internacional sobre educación artística realizada por el Departamento de Cultura de METZ.





Que la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, realizó el análisis correspondiente y, teniendo en cuenta que el rubro a contracreditar Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados, fue definido para el arrendamiento de la sede principal y la bodega general y cuenta con un saldo disponible de \$129.960.530, que puede ser destinado para rubros con déficit de recursos.

Que, en cumplimiento de lo anterior, es necesario realizar un traslado presupuestal al interior de los rubros de funcionamiento, por un valor de Ocho Millones Treinta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos M/Cte (\$8.039.987), contracreditando el rubro O21202020070272112 "Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda)", para acreditar el rubro O2120202010 "Viáticos de los funcionarios en comisión".

Que los recursos a contracreditar del rubro O21202020070272112 "Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda)", por un valor de Ocho Millones Treinta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos M/Cte (\$8.039.987), se encuentran amparados bajo el Certificado de Disponibilidad No. 2532 cuyo objeto es "AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL AL INTERIOR DE LOS RUBROS DE FUNCIONAMIENTO.", expedido por el área de presupuesto de la Entidad y que hace parte integral del presente acto administrativo.

Cordialmente,

Documento 20234000212833 firmado electrónicamente por:

LILIANA MORALES ORTIZ, Subdirectora Administrativa y Financiera, Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha firma: 08-05-2023 07:43:57

NATHALIA ANDREA SOTO PIZA, Contratista, Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha firma: 08-05-2023 06:53:51

Anexos: 3 folios



dd329242cd5fbc75503068f14751b3aa4243aae1dfa8e64e33d048a6734cb599

Código de Verificación CV: adc7b Comprobar desde: